



Ayuntamiento
de Fuengirola

Modelo LISTA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN Edificaciones existentes conformes con la ordenación vigente o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no hayan sido objeto de obras.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES

Unidad Instructora: URBANISMO

(*) Campos Obligatorios

1.- INTERESADO / DECLARANTE

(*) Nombre y apellidos/razón social:		(*) D.N.I./C.I.F./N.I.E:
(*) Domicilio:		(*) C. Postal:
(*) Provincia:	(*) Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

2.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)

Nombre y apellidos/razón social:		D.N.I./C.I.F./N.I.E:
Domicilio:		C. Postal:
Provincia:	Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

3.- DATOS DEL INMUEBLE

Uso del inmueble (indicar):	
(*) Situación/Emplazamiento (Plaza, Calle, número, portal...)	Referencia Catastral: (se acompaña recibo actualizado del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI))

4.- DATOS DEL/DE LA TÉCNICO INTERVINIENTE

(*) Nombre y apellidos:		(*) D.N.I./C.I.F./N.I.E:
(*) Colegiado nº		del Colegio Oficial de
(*) Domicilio:		(*) C. Postal:
(*) Provincia:	(*) Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

DECLARO bajo mi responsabilidad

Que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable, así como que dispongo de la documentación y cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación y/o utilización del inmueble.

Que el inmueble está situado en **suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística**, siendo una edificación existente, o parte de la misma, en la que no es precisa la ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación, siendo conforme con la ordenación vigente o encontrándose en situación legal de fuera de ordenación.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS.

De Conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le remite la siguiente información relativa a la protección de sus datos de carácter personal: **Responsable:** El Ayuntamiento de Fuengirola. **Finalidad:** Presentación de Declaraciones responsables urbanísticas. **Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal del art. 6.1 e) del RGPD. **Destinatarios:** El Ayuntamiento de Fuengirola, Hacienda pública y Administración tributaria, órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad, otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma y de la Administración local. **Transferencias Internacionales:** No están previstas. **Derechos:** El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, en su caso. **Lugar de ejercicios de derechos:** En el Ayuntamiento de Fuengirola, en Plaza España 1, 29640, Fuengirola o mediante el Procedimiento de Ejercicio de Derechos RGPD en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola. Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace:
<https://www.fuengirola.es/informacion-adicional-sobre-la-proteccion-de-sus-datos/>

Fuengirola, a de de 20
(Firma del/de la declarante)

Fdo:
SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

6.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

(Conforme al artículo 138 de la L7/21 esta documentación debe acompañarse a la Declaración Responsable)

- N.I.F o N.I.E del declarante/representante legal y, en su caso, C.I.F de la entidad, así como documento acreditativo de la representación.
- Recibo actualizado del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)
- Justificante de la autoliquidación y abono de la tasa municipal conforme a Ordenanza reguladora.

- Autorizaciones que sean procedentes de acuerdo con la legislación sectorial aplicable

(Cuando las actuaciones que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido)

(Indicar):

7.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE CARÁCTER TÉCNICO:

(Conforme al artículo 138 de la L7/21 esta documentación debe acompañarse a la Declaración Responsable)

Documentación que se entrega al declarante

Certificado, descriptivo y grafico, visado por el Colegio profesional cuando así lo exija la normativa estatal, en el que consta:

- ✓ Que que no es preciso la ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación;
- ✓ Uso previsto;
- ✓ La terminación de la obra en fecha determinada, acreditada mediante cualquier medio admitido en derecho;
- ✓ La descripción del estado de conservación del inmueble y sus instalaciones;
- ✓ En atención al estado de conservación del inmueble, la acreditación de la aptitud para destinarse al uso previsto;
- ✓ Identificación catastral y registral del inmueble;
- ✓ Condiciones urbanísticas vigentes. En particular para el caso de uso residencial debe constar la justificación del cumplimiento de los artículos 7.3.4 (Vivienda mínima) y 8.2.39 (Normas específicas de la edificación residencial)
- ✓ Que las instalaciones cumplen las condiciones exigibles por las normas que les son aplicables, habiéndose realizado las pruebas y ensayos previstos en las mismas y en los reglamentos que les afectan;
- ✓ Que el edificio o establecimiento se halla dispuesto para su adecuada utilización.

Documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora (Certificado de instalación eléctrica, Certificado instalación de fontanería y saneamiento ...)

Certificaciones emitidas por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida. Estas certificaciones, tratándose de edificaciones existentes, en caso de existir las acometidas, podrán ser sustituidas por un certificado suscrito por técnico competente, donde se declare la innecesariedad de emisión de estos certificados por parte de las suministradoras, por existir las mismas y cumplir las condiciones técnicas reglamentariamente exigibles.

- Certificado emitido por la entidad Gestión y Técnicas del Agua S.A (Gestagua)
- Certificado emitido por la compañía de suministro eléctrico
- Certificado de otras empresas suministradoras de servicios (indicar):

- Documentación exigida por legislación sectorial que le sea aplicable (Indicar):

Otra documentación técnica exigida por legislación sectorial aplicable (Indicar):

.....

Fuengirola, a de de 20

(Firma del/ la técnico/a)

Fdo:.....

DATOS RELATIVOS A LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO (SÓLO EN EL CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS A RELACIONARSE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS)

Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.

Dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico para el aviso de notificación o puesta a disposición de la misma:

Tfno. Móvil: Dirección de correo electrónico:

Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen en papel, a la siguiente dirección:

Domicilio: C. Postal:

Provincia: Municipio:

EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable faculta para la ocupación y/o utilización del inmueble desde el día de su presentación o desde aquel que expresamente haya sido indicado, **siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso**, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. El control urbanístico de la utilización del inmueble **no faculta el ejercicio de ninguna actividad compatible con el uso urbanístico**, cuyo inicio precisará la preceptiva declaración responsable o en su caso licencia de apertura o actividad.
3. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación.
5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los interesados y técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.